



Ayuntamiento Municipal de Río San Juan

Resolución No. 06- Votada en Sesión Ordinaria No.06 de Fecha 23 de diciembre del año 2019.-

Resolución de Duelo Municipal

VISTO: El Fallecimiento del Lic. José Confesor Mejía, quien se desempeñaba como Técnico en el Distrito Educativo 1403, de este Municipio de Río San Juan.

CONSIDERANDO: Que es intención de esta identidad expresar sus condolencias y acompañar en el dolor a sus familiares y amigos.

Que al fin de expresar la solidaridad y acompañamiento, y en memoria de quien fuera un ser humano ejemplar, un educador entregado con su pueblo; la municipalidad adhiere al duelo que envuelve Río San Juan ante la pronta pérdida de Mejía.

Que la familia municipal, ósea este ayuntamiento desea acompañar en su dolor a su señora esposa, su hijo y demás familiares.

Es por ello que el consejo de regidores en uso de sus facultades resoluta:

Artículo 1: Declarar jornada de duelo por un periodo de 24 horas en todo el municipio de Río San Juan. (Iniciando 23- Diciembre- 2019)

Artículo 2: Disponer en todas las Instituciones Públicas Municipales el izamiento de la Bandera Nacional a media asta.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese a todas las instituciones correspondientes y al pueblo en general para su conocimiento.

DADA. En la Sala Capitular de este Honorable Ayuntamiento Municipal de Río San Juan, Provincia María Trinidad Sánchez, Republica Dominicana, a los 23 días del mes de Diciembre del año 2019. Año 175 de la Independencia y 157 de la Restauración Nacional.-


Lic. Miguel Martínez
Presidente del Ayuntamiento


Marisela Lizardo Gómez
Secretaria Ayuntamiento


ING. MIGUEL ALBERTO ALONZO ESCAÑO
Alcalde Municipal

